



PLASTIFICANTE

Directa por Bajo Monto 3125

Apertura: 22/05/2020 Hora: 13:30

**1) DEBERÁ FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMAN LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDA LA PRESENTE. NO SERÁ NECESARIO ACOMPAÑAR LAS CLAUSULAS GENERALES DEL PLIEGO, TODA VEZ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL Y LA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PLIEGO**

**2) DEBERÁ COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS EN BLANCO EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:**

- Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.
- FECHA DE ENTREGA : Si no se indica, se requiere en forma inmediata a la emisión de la Orden de Compra.
- MARCA / MODELO / PROCEDENCIA deberá indicarse solamente para bienes.

**PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL) :**

R	R/C	Cod. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Exc.	Fecha Entrega	Marca/Modelo /Procedencia	Precio Unit. sin IVA	Subtotal	Alicuota IVA
1)	367589	16100636	PLASTIFICANTE PRIMARIO DIOP (DI-OCTIL FTALATO) COMPATIBLE CON RESINAS DE PVC. PROVISION EN TAMBORES METALICOS QUE PERMITAN LA COLOCACION DE UNA CANILLA DE 1/2", CAPACIDAD DE 100 A 200 KILOS PERFECTAMENTE CERRADOS Y ROTULADOS CON EL NOMBRE DEL PRODUCTO Y CONTENIDO NETO. LAS FIRMAS OFERENTES DEBERAN ACOMPAÑAR JUNTO CON LAS OFERTAS Y PARTIDAS EL CERTIFICADO DE ANALISIS CORRESPONDIENTE, FICHA ECOLOGICA Y FICHA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.	Kilos	200	5	08/07/2020				
2)	367590	16111317	PLASTIFICANTE POLIMERICO PARA RESINAS DE PVC TIPO KALFLEX PP O TIPO LESTAR FLEX NEP. MATERIA PRIMA UTILIZADA PARA LA FABRICACION DE PVC, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.	Kilos	200	5	08/07/2020				

SUBTOTAL SIN IVA

MONTO IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR)

TOTAL

Firma y sello del oferente



Pedido de cotización para el expediente N°: 30944

Foja 2

PLASTIFICANTE

Directa por Bajo Monto 3125

Apertura: 22/05/2020 Hora: 13:30

**3) RESUMEN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

- a. Deberá cumplir con lo requerido en las Especificaciones Técnicas (puede contener condiciones de validez de la oferta).
- b. La presente contratación se encuentra alcanzada por sus Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares.
- c. Deberá completar el Formulario del Decreto 2022/2017 adjunto, con una vigencia de 1 año, por lo que se eximirá de presentarlo quien lo haya hecho dentro de ese plazo, excepto que hayan cambiado los datos suministrados, en cuyo caso deberá actualizarlos.
- d. Deberá acompañar la documentación solicitada en Aspectos Técnicos.
- e. La oferta podrá ser presentada por correo electrónico o en sobre cerrado, indistintamente (según detalle en Cláusulas Particulares).

**REQUISITOS COMPLEMENTARIOS**

-EXCEDENTE PERMITIDO EN LA CANTIDAD PARA AMBOS RENGLONES DE HASTA UN 5%.

**INFORMACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:**

Lugar de entrega: Ambas plantas. -

Condición de pago según lo establecido en Cláusulas Generales

Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alcuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando fotocopia del pago junto con el original como condición de pago de facturas.

A los efectos de realizar el pago, deberá emitir Factura Electrónica en la misma unidad de medida y moneda establecida por Renglón en la Orden de Compra.

A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes.

Lic. Guillermo Leraño  
Coord. de Finanzas y Compras  
S.E. CASA DE MONEDA